EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

AÑO II. | REDACCION Y ADMINISTRACION. Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Domingo 23 de Abril de 1882. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 167.

SUCURSAL DEL BANCO DE MATARÓ

Aviñó n.° 9 y Bajada de S. Miguel n.° 1

Cumplimentacion de toda clase de órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de cupones vencidos y á vencer y valores de cotizacion corriente.—Cuentas corrientes de caja.—Banca y arbitrajes por cuenta de corresponsal.—Giros y negociaciones sobre la península y el extranjero.—Depósitos.—Préstamos.—Descuentos.—Imposiciones á interés cobradero por mensualidades y cancelables á voluntad de los interesados.

UNA ESPERANZA MENOS.

Está tocando á su fin, la discusion en el Congreso, del malhadado tratado franco-español.

Los incidentes del debate han venido á anticiparnos hasta cierto punto el resultado de la lucha.

Con la enmienda Balaguer y otras de la misma índole, se ha dado pié al gobierno para entrar en el camino que debia conducirlo á la conciliacion.

Todos cuantos esfuerzos se han hecho, han sido hasta el presente inútiles; para los que hoy empuñan las riendas del Estado, no es aforismo político aquella verídica frase: *transigir es gobernar*.

En pocas ocasiones, tal vez jamás, se presentará un ejemplo de temeridad más irreflexiva, que el que en los presentes momentos está dando el actual ministerio desoyendo los clamores del país y las elocuentes protestas de sus representantes.

¡Y eso, por los prohombres del constitucionalismo!

Cual si á su oido sonára una voz más convincente, que la de los defensores de los intereses nacionales, cual si un sonido más intenso y más agradable que la suplicante voz del país embotara su oido; como si el brillo de la aurora libre-cambista, oscureciera el naciente sol de nuestra prosperidad y ofuscase su vista, asi se presentan los hombres que rigen, en mal hora los destinos de nuestra pátria, á escuchar los ayes que exhala por boca de sus hijos la industria nacional herida de muerte y á mirar sin compasion los desconsoladores cuadros que los mismos presentan á sus ojos con la escrupulosa pintura de la verdad.

Si no supiéramos hasta que punto lleva la obcecacion, en ciertas ocasiones, á los hombres de más clara inteligencia, casi nos consideraríamos con derecho para interpretar la tenaz inflexibilidad del gobierno como hija de causas cuya sola idea perturban y conmueven hasta lo más hondo nuestra buena fé y sinceridad política.

No, no sabemos encontrar una esplicacion una causa, un fundamento á ese empeño tan decidido y manifiesto de no alterar en lo más mínimo la forma de ese horrible tratado contra el que hoy claman inútilmente miles de familias que ven arrebatar de una plumada el pan que contaban dár mañana á sus pobres hijos. No comprendemos que habiendo medio de dejar al país con una esperanza, que en nada implicaría la esencia del tratado, hasta esta se le niegue.

Francamente, á trueque de sentar plaza de cándidos, confesaremos ingénuamente que nos hemos engañado, no creíamos á ciertos hombres ni capaces de contradecirse tan abiertamente con sus pretendidas virtudes políticas, ni de sacrificar á su pátria en beneficio de otra nacion.

Somos confiados, porque tenemos la conviccion de la bondad de nuestra causa y si bien hemos perdido una de las esperanzas que más nos alentaban, otras nos quedan aun tan legítimas y fundadas como aquella; que no siempre ha de ser humillada y abatida la razon y la justicia.

No nos forjamos la ilusion de cerrar nuestra herida; pero esperamos un remedio que impida se derrame por ella la riqueza de nuestra industria, la vida de nuestro comercio.

De su discusion en el Congreso, hasta llevar al pié la firma sancionándolo, de nuestro hidalgo y caballeroso monarca, ha de recorrer ese monstruoso y destructor tratado, un camino lo suficientemente largo, para que pueda hallar una voz tan elocuente que lo ablande ó una mano tan poderosa que lo detenga.

Esperemos.

DISCURSO INTEGRO

DEL EXCMO. SR. D. VÍCTOR BALAGUER, EN LA SESION DEL CONGRESO DE 17 DEL ACTUAL.

El Sr. BALAGUER: Enfermo y doliente vengo á cumplir con mi deber ocupando este puesto de honor. Vengo á cumplir con mi deber, como deben los hombres honrados, tranquilos en su conciencia. No os pido, pues, vuestra venevolencia, señores diputados, que esta la alcanzaria, os pido vuestra justicia.

Antes de apoyar mi enmienda no se si me será permitido contestar á las alusiones que, aunque no nominales, se me han dirigido; no se si deberé hacerme cargo ni contestar siquiera á esa vulgaridad que ha circulado por los pasillos y galerias, de que se han hecho eco algunos periódicos, liberales por cierto, respecto á que no se comprende como aquellos que pertenecemos á las filas más avanzadas del partido constitucional somos proteccionistas, pues creen los que se hacen cargo de esta especie que los proteccionistas no somos liberales y que somos reaccionarios.

Esto es una vulgaridad, pero que recojo en este momento, porque me proporciona ocasion de fijar de una manera clara y decidida mi actitud en cuestiones económicas, como espero que no he de tardar mucho en fijarla en cuestiones políticas, cuando se presente el juicio oral y la ley de imprenta.

Aquellos que me llaman reaccionario porque soy proteccionista han olvidado, sin duda, que entre los proteccionistas ha habido siempre personajes ilustres del partido liberal. ¿No era proteccionista, por ventura, y proteccionista de color más subido que el mio, por cierto, aquel esclarecido caudillo de la libertad y de la pátria, aquel mártir de la gloriosa revolucion de Setiembre, que se llamó D. Juan Prim? Y se me ocurre aquí una cosa. Esa Cataluña, esa noble é hidalga Cataluña, tan vilipendiada por algunos, es, sin embargo, la que dió uno de sus primeros caudillos y tambien su primer mártir á la gran revolucion de Setiembre.

¿No era liberal el hombre que desde estos bancos defendia el proteccionismo, D. Pascual Madoz? ¿No son tambien proteccionistas, y proteccionistas á ultranza, como diria un castellano viejo, los republicanos señores Figueras y Pí y Margall? Y como demostracion clara y palpable, que está al alcance de todos, de que esta cuestion no tiene nada que ver con la política, ¿no estais viendo allí sentado detrás del banco ministerial, á la cabeza y presidiendo la comision, siendo en esta cuestion el árbitro, el guia, el consejero y el alma del Gobierno, y siendo tambien, no se si el ángel bueno ó el malo del Sr. ministro de Hacienda al conservador don Salvador Albacete.

Pero dejando esto á un lado, ¿soy yo proteccionista? Lo soy, pero no se si lo soy como lo entiende la escuela, ó algunos de esta escuela al ménos.

Soy proteccionista y soy liberal, cosa que á algunas les parece antitética, pero que á mi me parece perfectamente natural y lógica, porque no soy proteccionista de exclusivismo como no soy liberal de secta.

Y no es por cierto el amor á Cataluña mi país, en medio de ser tan grande y tan intenso como es el mio, lo que me ha hecho proteccionista, sino el amor á España.

Yo deseo la proteccion para todos los intereses de España, la proteccion posible, y por esto quizá más que proteccionista debiera llamarme oportunista ó posibilista. Cataluña es mi familia, pero España es mi patria; y yo empiezo por amar mucho á mi familia para amar mucho á mi patria, pues se bien que quien no ama á la familia no ama á su pueblo; quien no ama á su pueblo no ama á su provincia; quien no ama su provincia no ama á su nacion.

Al defender, pues, los intereses de Cataluña, defiendo y defender quiero los de España entera, ya que el amor que por mi patria siento fué lo que me obligó á figurar entre aquellos que piden una proteccion justa, prudente y equitativa para desarrollo de la riqueza pública.

He dicho fuera de aquí, y vuelvo á repetirlo, que si fuera inglés seria libre-cambista, porque en el librecambio de sus intereses, y en esta forma de gobierno halla su prosperidad la familia inglesa. Español, soy proteccionista, porque quiero la felicidad y el engrandecimiento de mi patria, y no la quiero patria de la familia extranjera, sino de la familia española, ya que en el órden genuinamente político, la proteccion es hoy en España lo que es en Inglaterra el libre-cambio; el fomento de su riqueza pública. Por consiguiente, la proteccion española á las artes, á las

ciencias, á la literatura, á la industria, á la agricultura y al comercio me hallarán siempre dispuesto á sostener sus justos y legítimos intereses.

Por lo demás, yo creo, y luego lo demostraré, que de lo que aquí se trata no es una cuestion proteccionista, ni tampoco una cuestion catalana ni mucho menos es una cuestion libre-cambista. Tiene otra importancia, otro carácter y otra significacion. De lo que se trata es de una comarca entera, sin distincion de clases, que se lamenta y se duele al ver que puede perder su prosperidad hoy pujante al ver que pueden quedar hundidos en la miseria 40.000 obreros cuando ménos, los cuales tendrian que ir á buscar á tierra extranjera el pan que su patria les niega, al ver que pueden desaparecer algunas de sus fábricas orgullo hoy de la España trabajadora; al ver que solo se les presenta en lontananza un porvenir de duelo, angustia, desesperacion y desgracias.

No, señores diputados, no; no es esta una cuestion proteccionista ni libre-cambista. ¡Ojalá que lo fuera! ¡Ojalá luchasen aquí la proteccion y el libre-cambio, pues fuese cual fuese el triunfo, nada tendria que perder Cataluña! ¿Y sabeis porqué señores diputados? Porque en Cataluña hay el amor y la virtud del trabajo, y sea cual fuera la escuela triunfante, el trabajo será siempre la primera materia.

No, no es esta una cuestion de escuela. Hagámosla lo que es, cuestion de patria. La más noble escuela, la mejor y más santa, no vale, no, el dolor de todo un pueblo atribulado que se queja. La más noble escuela, la mejor y la más santa, no vale un solo rincon, el más insignificante, de nuestra amada tierra española.

Y dicho esto, y dejando bien sentado que yo estoy con el país, que al país me debo y pertenezco, y que todo, todo, todo por el país lo dejo, voy á entrar en algunas consideraciones en apoyo de la enmienda que hemos presentado y que conmigo firman el señor marqués de la Viesca, representante de Castilla; el señor general Salamanca, que represnta á Valencia; el Sr. Torres, diputado por Tarragona; el Sr. Quintana, diputado por Gerona; el Sr. Baró, en representacion de la diputacion de las cuatro provincias catalanas.

Y aquí debo decir una cosa, que otro creeria quizá que debia reservarla para la rectificacion. Voy á deciros que esta enmienda está tomada al pié de la letra, sin variar una palabra sola de la que presentamos el dia 11 de Julio de 1870 á las Córtes Constituyentes, que ciertamente no serán sospechosas para vosotros, cuya enmienda firmábamos, entre otros hombres políticos, los señores Madoz, Figueras, Pí y Margall y el que tiene el honor de dirigiros la palabra. Esta enmienda se presentó cuando principiaba á discutirse el tratado de comercio y navegacion con Bélgica, con Italia, con Austria y con la república Helvética, y el Sr. Sagasta, hoy presidente del Consejo, y entonces ministro de Estado, se levantó para aceptar nuestra enmienda, y dijo que deseando el Gobierno conciliar intereses la aceptaba en beneficio del país.

Pues bien, la enmienda que hemos presentado es esa misma, y habiendo recaido votacion nominal sobre ella, la aceptaron todos los hombres de ideas más avanzadas que habia en aquella Cámara, y entre ellos el señor Moret.

Señores diputados, no quisiera molestaros; el estado de mi salud y de mis fuerzas no me permite ser muy extenso; pero dire lo bastante para poder consignar cuales son mis ideas respecto á los tratados de comercio.

En primer lugar debo decir que un tratado de comercio es un acto proteccionista. Veo que el Sr. Albacete me hace señales de afirmacion, y me alegro de que así sea, y por esto me asombra que los libre-cambistas defienden con tanto empeño este tratado, contra el cual votaré, porque no acepto prácticas retrógadas y soy liberal. Respecto de los tratados de comercio expondré mi opinion lo más sintéticamente que pueda.

Todo pacto internacional es un retroceso, porque establece una rigidez de vida extraña, una vida con condiciones externas, cuando debiera serlo con condiciones propias y expontáneas. En el Estado, persona ó cuerpo jurídico, la independencia es lo que la libertad en el individuo, y su independencia queda limitada desde el momento que la contrata. Independencia contratada no es independencia como libertad contratada no es libertad; y deseo saber si en esto estoy de acuerdo con mi elocuente y querido amigo el señor Puigcerver, pues estoy seguro que cuando vengan á terciar en este debate hombres como mis amigos los señores Moret y Carvajal, estarán de acuerdo conmigo.

Por lo demás, y sentada esta tésis, yo os pregunto: ¿que son los tratados? Los tratados ó son buenos ó son malos. Si son buenos huelgan, porque se podria conseguir lo mismo sin compromiso de tiempo determinado, y si son malos arruinan al país.

El Gobierno, por las razones que ha expuesto la comision, que por cierto á mi no me han convencido; necesitaba hacer un tratado de comercio, y lo primero que debió hacer era contar con una persona con quien aquí no se ha contado nunca, con un ministro, á quien no veo en este momento en el banco. Era preciso contar con el que aquí es ministro de Agricultura, Industria y Comercio, con el ministro de Fomento, que es con el ministro con quien se ha entendido en Francia el señor Albacete.

¿Como se comprende que el ministro de Fomento no haya mediado en ese tratado, teniendo como tiene todos los datos necesarios para poderle llevar adelante?

Además, antes de llevar adelante las negociaciones, el Gobierno debió llamar y reunir á todos los interesados en él por medio de sus juntas y gremios, y despues de haber oido á todos formar un arancel, y con esta base ya se podia contratar con todas las naciones del globo que quisieran hacerlo. Esto es lo que han hecho Bélgica y Francia. Esta última se ha preparado por espacio de tres años, y cuando ha tenido todos sus datos ha formado su arancel y ha hecho los tratados.

España no estaba preparada. En el expediente que está sobre la mesa aparece una comunicacion con carácter reservado que no se que mano in habil ha introducido en él, pero que estando en el expediente creo que no habrá indiscrecion en darla á conocer.

En esta comunicacion fechada en 7 de Febrero, al dia siguiente de firmarse el convenio, dice el Sr. Albacete al ministro de Hacienda y al de Estado:

«Al efecto se han formado los estados adjuntos ya que, por desgracia, en nuestra administracion no existen la preparacion y conocimientos necesarios bastantes, segun me tiene demostrado una dolorosa experiencia de 40 años, para emprender, prévia una ámplia y suficiente recopilacion y ordenacion de datos adecuados, trabajos, disensiones y negociaciones tales como los que he tenido la honra de llevar á cabo.

El documento no puede ser más claro, es más, yo lo digo, no en obsequio sino en justicia al que no es mi amigo político, aunque si particular, señor Albacete. S. S., despues de haber puesto la firma al pié de aquel tratado, que segun el mismo dice, aseguraba el bienestar y la felicidad de la industria francesa, se apresura á decir honrada y lealmente á los ministros de Hacienda y Estado que España no estaba preparada para hacer ese tratado.

Pues bien, ¿no es esto hacer la denuncia del tratado? La hace, entendedlo bien, el mismo representante de España. Yo no os pido tanto en mi enmienda; os pido únicamente que el tratado se ensaye; que continúe si labra la felidad de la pátria; que en otro caso, si se vé que produce la ruina, sea denunciado. ¿Que inconveniente hay en admitir la adicion ó enmienda que aceptaron las Córtes Constituyentes, que admitió el señor Sagasta siendo ministro de Estado, y que no impide que el tratado se plantee y se ensaye?

Sin embargo de esto, sin embargo se que el señor Albacete, con su espontánea y cándida confesion denuncia el tratado; yo no os pido tanto; yo os pido solo que se pueda denunciar este tratado el dia que se comprenda que dá funestos resultados al país.

Denunciadlo al año, denunciadlo á los dos años, denunciadlo á los tres años, cuando os convenzais de que labra la ruina del país, ó no lo denuncieis nunca si el tratado labra la felicidad de España.

Si Cataluña está en un error, Cataluña es noble y es honrada y confesará que se equivocó. Si está en un error el Gobierno, el Gobierno es noble y es honrado y denunciará el tratado tan pronto como se convenza de que es la ruina de la pátria.

Pero sostener un tratado por 10 años, esto no es justo, y lo que no es justo no debe el Gobierno hacerlo.

Decía anteayer el Sr. Rico en su malhadado discurso, que eran pocos los años. Son pocos si el tratado es bueno; pero si es malo es la eternidad de la ruina.

Señores diputados, vengo como mensajero de paz, y con mi enmienda os presento el ramo de olivo.

No desoigais mi voz. No desoigais la voz del amigo leal y consecuente, que habrá podido estar pocas horas á vuestro lado en los momentos del banquete y del triunfo; pero que ha estado siempre, constantemente, á vuestro lado en los momentos de la emigracion, de la amargura y del aislamiento, en aquellas épocas en que no teníamos tantos amigos como ahora, y en que el ser amigo vuestro era un peligro.

¡Que rara coincidencia! Hoy hace justamente un año que yo publiqué en un periódico una carta que no quiero leer ahora, en la que anunciaba el conflicto que podia ocurrir si se llevaban adelante ciertos planes. No desoigais la voz del amigo leal que os hizo la advertencia: no desencadeneis los vientos, que los vientos desencadenados traen huracanes y tempestades.

No vengo como ha venido el señor Rico en su malhadado discurso, á levantar los ódios de provincias contra provincias, ni á proclamar la guerra del pobre contra el rico; vengo á buscar la felicidad de mi pátria y la fraternidad entre todas las provincias de mi querida España.

Aceptad mi enmienda, que es la paz en el país, la paz en la mayoría, la paz en todas partes.

Y para concluir, señores diputados, repetiré, como síntesis de mi pensamiento, las palabras que pronuncié un dia desde lo alto de una tribuna académica.

Yo pido á Dios que me permita morir en la noble é hidalga tierra catalana: allí donde están las tumbas de mis padres, y donde está la campana que festejó mi bautizo y mis bodas, y donde flota y ha de flotar siempre, eternamente, el pabellon bendito de mi bendita España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE
EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 20 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONVL.

Arrecian los rumores de crisis, unos favorables á la derecha del constitucionalismo y otros á la izquierda representada por la democracia dinástica. Los primeros se fundan no solo en las visitas á Palacio del señor Navarro Rodrigo, sinó en la resuelta actitud de que este dió ayer muestras recordando que todavia se halla pendiente la completa cuestion del juramento.

Un artículo que esta noche publicará *El Dia* defiende en cambio las soluciones de la izquierda, prometiendo desde luego el apoyo, más que benevolencia de los señores Castelar y Martos.

El Sr. Sagasta á todo esto conserva un actitud plácida é indiferente y dicen los iniciados que esto se debe á promesas que vienen de arriba y de las cuales se desprende que en mucho tiempo no volverán á ser poder los conservadores y no dejará la presidencia del Consejo el jefe de los constitucionales.

Entre tanto sigue su curso el debate sobre el tratado de comercio. Esta tarde apenas abierta la sesion en el Congreso, se ha levantado el conde de Toreno á proseguir el discurso que ayer empezó en contra del artículo

1.° del proyecto. Su argumentacion se ha salido de los moldes trazados hasta ahora por los últimos oradores, atacando al gobierno por pretender resolver de soslayo el problema arancelario.

Es probable que continue hasta muy tarde.

Las noticias de Barcelona continuan siendo pacíficas. No lo son tanto las apreciaciones de los catalanes que en número respetable pululan por el Salon de Conferencias y que no se recatan de decir que las tendencias separatistas ganan terreno en Barcelona.

El Corresponsal.

Castelló de Ampurias 21 Abril 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado amigo: al notar las idas y venidas de ciertos pajarracos de esta localidad, dije para mi coleto; *novedades tenemos*. Efectivamente; el Domingo próximo, si mis informes no son equivocados, saldrá á luz, ó mejor dicho, aparecerá en letras de molde un comunicado hijo adoptivo de cualquier entidad de las que en Castelló por tales se tienen, pero natural y sémi-legítimo del profesor que todo lo enseña sin saberlo, del Maestro de primeras letras corresponsal del «Ampurdanés,» del Ayo ó Mentor del pianista célebre á quien se dedicaban aquellos versos (sic) que tuvieron la honra de aparecer en el «Demócrata;» autor de una gramática que está adoptada como obra de texto en la escuela particular de su engendrador, pero que no tiene permiso para pasar el dintel de ningun otro establecimiente de instruccion: en fin, del profesor fenómeno á quien aludia en mi última y que, segun noticias, se le conoce por el apodo del Maestro Titas.

Como iba diciendo, aparecerá un comunicado mónstruo fenomenal, nunca visto ni pensado; el que eclipsará, sin duda, la celebridad que alcanzó la última estrella del rabo. Si, amigo mio: contra mi humilde personalidad dirige el Sr. Titas sus furibundos rayos, ejerciendo el honorífico cargo de guarda ropa de Aupí ó incensador de quien cuenta con las sim—pa—tias de..... sus obligados. Dicho comunicado irá suscrito por..... por lo menos, lo menos, una docena de sus barbilampiños discípulos; otros tantos (si llegan), caballeros *particulares* y alguno que creyendo le dicen Pablo resultará Pedro ó Cornelio. Item más, no faltará tampoco la firma del papá del pianista, del cariñosito esposo de la confitera, su *nene* y allegados.

Cuando le digo que la cosa hará ruido, ya puede suponer que saldrá un petardo digno de ciertos petardistas.

Es cosa para reventar de miedo, el sentir los apodos con que hoy se conocen los partidarios del ex-cacique, compañeros del Maestro Titas: al uno le llaman *talla melsas;* al otro *rompe cuixas*, *talla nasus* y otros por el estilo, todos vaciados en el mismo molde. No es estraño que el pánico cunda por doquier; que do los célebres artistas y profesores inundan los espacios infinitos con melodias de semejante especie, dó.... dó.... pero no parece sino que tengo metido en el cérebro el himno célebre que apareció en el *Demócrata* cuanda siempre, por do quier, do la luna se oculta, do sale el sol, do anida el murciélago, do se forman las telarañas, do hábito, do como, do duermo, do fumo, do bebo, do...... siempre me persigue el eco del repetido dó, y de noche y de dia resuena en mi oido su brusco sonido.

Si como poeta se hará célebre el temible Basols y Comas, como gramático es digno de figurar en la Academia de *letras muertas*.

Con decir que el tal Maestro de primeras letras compuso una gramática hilvanada con retazos entresacados de las publicadas por la R. Academia de Maestros de Barcelona, Loperena y algun otro; cuya gramática tiene mas disparates y absurdos que letras estampó su autor ó padre putativo hasta el punto de que, ni dichos retazos están bien copiados.

Como he de ocuparme en otras de la gramática engendro del Maestro Titas, hago hoy aquí punto final.

Hasta la próxima sabe es suyo affmo. S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

CACHOS.

Argumento libre-cambista puro.

Nuestros lectores no ignoran que la enmienda del Sr. Balaguer al tratado de comercio franco-español, consistia en pedir que fuese este aprobado con la clausula de poderse denunciar siempre y cuando resultase perjudicial para España.

Pues el señor Moret para combatir dicha enmienda se valió del siguiente argumento, que parece fué muy aplaudido:

«El fin perseguido por el Sr. Balaguer está siempre al alcance del Gobierno, puesto que este puede en cualquier tiempo *pedir* la reforma del tratado, si la práctica demuestra que algunos intereses respetables se ven en peligro.»

Es indudable, en efecto, que resultando el tratado desastroso para España le quedaria al Gobierno el recurso de *pedir* su reforma.

Mas por lo mismo que resnltando desastroso para España, ssria beneficioso para Francia, al Gobierno de esta nacion le quedaria el *derecho* de rechazar la *peticion* del de España.

Por el contrario, admitida la enmienda del Sr. Balaguer el recurso de peticion ó *súplica* del Gobierno Español se convertia *ipso facto* en *derecho de ecsigir* la reforma, ó sea denunciar el tratado, sin que el Gobierno Francés hubiese podido negarse á ello.

¿Estamos, Sr. Moret?

Pero S. S. se guardó muy bien de decir esto, al hacer uso de su Pevo grullado argumento,

Et pour cause.

—=—

Leemos en *La tribuna*, de Granada el siguiente curioso suelto:

«El Jueves Santo enla noche, segun tradicional costumbre, se cayó de la cúpula del altar de Santo Domingo el encargado de encerder las velas.

«Y decirnos tradicional, porque con éste son cuatro los años que le pasa el mismo percance.»

Al sacristan de Santo Domingo le ha pasado lo mismo que á los carlistas.

Encendieron la última guerra civil y se *cayeron*.

Segun tradicional costumbre.

—=—

Los diputados por la provincia de Gerona admitidos hasta el presente en el Congreso, son en número de siete.

Votaron la enmienda del Sr. Balaguer, ó sea á favor de la industria nacional, los señores Mataró, Diz Romero, Henrich, Quintana, Maciá y Alvarez Mariño.

Total 6.

Le abstuvieron de votarla, demostrando con ello no tener siquiera el valor de sostener sus opiniones librecambistas.

D. JUAN FABRA Y FLORETA.

Total uno.

Ecce homo.

—=—

La Correspondencia nos dá hecho el siguiente cacho:

«Dice el *Tiempo* que ha sido elegido senador por la academia de la Historia el Sr. Fernando Guerra.

Lo será indudablemente el dia 20 á las diez de la mañana.»

De perlas.

—=—

Segun leemos en *La Renaixensa* en algunas tiendas de Madrid se han fijado unos rótulos que dicen.

Se garantiza que en este establecimiento no se expenden géneros catalanes.

Graciosidad madrileña que ni merece los honores de bufa, ni siquiera los de grotesco.

Por ser simplemente estúpida.

—=—

Refiriéndose á los gobiernos que lo hacen mal, dice *El Estandarte* que los rayos de la luz de la opinion pública descubren siempre la evidencia de los hechos, porque no es posible tapar el sol con un dedo.

Por esto quedaron tan en evidencia los hechos de los conservadores, gracias á los rayos de la lúz de la opinion pública.

Y esto que, si no pudieron tapar el sol, se esforzaron todo lo posible para no verlo.

Tapándose con un dedo un hojo.

Y cerrando el otro.

CRONICA GENERAL.

A nuestras lectoras. Accediendo á las repetidas peticiones que se nos han dirigido, en solicitud de que amenizáramos la aridez de las noticias políticas con algunos trabajos dedicados tanto al bello sexo, como á aquellas personas, que buscan en el periódico un rato de lectura agradable é instructiva á la par, estamos combinando algunas modificaciones en nuestra publicacion que permitirán podamos complacer á unos y otros.

No queremos anticipar dato alguno sobre el particular hasta tanto que esté completamente arreglada la combinacion que estudiamos; pero para satisfaccion de nuestras lectoras les diremos que sea cual fuere el resultado que obtengamos, desde el próximo mes de Mayo en adelante publicaremos todos los meses, dentro los primeros ocho dias de cada uno, una revista de modas que teniendo en consideracion la competentísima persona que nos la ha ofrecido no dudamos merecerá su completa aprobacion.

—Nos consta que varios Ayuntamientos cumpliendo las órdenes de nuestra primera autoridad civil, han votado la prestacion personal, y señalado dia para empezar los trabajos de sus caminos vecinales; y muchos son los que no pueden efectuarlo por no presentarse el dia fijado ningun sobrestante ó encargado para dirigir los trabajos. Los mismos alcaldes nos han asegurado que hace cerca un año que no ha comparecido en sus distritos ningun indivíduo con tal carácter, constándoles que en sus Partidos aun no se han nombrado. ¿En que quedamos señores Diputados provinciales? ¿Cuando los pueblos se prestan para hacer tales trabajos, les han de dejar Vdes. abandonados? Cúmplanse pues los acuerdos, y háganse mejoras materiales de esta clase, que bien lo necesita la provincia sin perder la oportunidad: así lo esperamos de su acrisolado patriotismo, de lo contrario, nos veremos obligados á ocuparnos otro dia de este asunto con mas detencion.

—Segun nuestros informes carece de fundamento la noticia que dan algunos periódicos de la aparicion de una partida de gente armada en algun pueblo de la montaña de esta provincia. No creemos que el país quiera enredarse en una nueva campaña cuando aun están sufriendo todos los pueblos las consecuencias de la última guerra carlista.

—Escriben de Madrid que el dia 17 se reunió breve tiempo el tribunal de actas graves, nombrando ponente para el acta de La Bisbal á D. Federico Bas, y que hasta que no se termine la discusion del tratado de comercio, no se celebrará la vista de ninguna de las actas que se hallan pendientes de dicho trámite.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 21.—Ha ocurrido un ruidoso incidente en la sesion del Congreso, discutiéndose el tratado de comercio entre los señores conde de Toreno, Veja de Armijo y Cánovas del Castillo.

Gerona.-Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENSEÑANZA COMPLETA DE CÓRTE

DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, ABRIGOS, TÚNICOS, &c.

PARA SEÑORITAS

MÉTODO APROBADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

CON REAL PRIVILEGIO

ENSEÑADO POR

DOÑA CONCEPCION MON

BELL-LLOCH 4, GERONA

SUCURSAL DE LA INVENTORA DEL MISMO

DOÑA CARMEN RUIZ Y ALÀ (BARCELONA.)

La enseñanza mas propia de la mnjer sea cualquiera su estado social es la del córte de toda clase de prendas de vestir tanto en el ramo de lencería como en todo lo referente al arte de modista.

Completa y en el breve tiempo de tres meses se enseña á todas las jóvenes por medio de reglas fijas fáciles y sencillas al alcance de todas las inteligencias.

Hay clases por la mañana, tarde y noche, relacionadas á todas las fortunas y una gratis para las hijas de viuda.

Programa de enseñanza y demás detalles se proporcionarán en el mismo colegio, Bell-lloch, 4. 43

AGENCIA DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION

— DE —

D. JOAQUIN CASTAÑEIRA

LIEBRE, 1, GERONA

LA MODA ELEGANTE.

Periódico de señoras y señoritas: indispensable en toda casa de familia; contiene los últimos figurines iluminados de las Modas de París, Patrones de tamaño natural, Modelos de trabajos á la aguja, Crochet, Tapicerías, Novelas, Crónicas, Bellas artes, Teatros y Salones, Música, etc.

Se admiten suscriciones en la Librería de EUDALDO PUIG, plaza Nueva número 5, donde se reparten prospectos y hay números de muestra. —Barcelona.

INSTITUTO BARCELONÉS DE LA VACUNACION,

Dirigido por el Dr. Giné, primer iniciador de la vacuna animal de España.

Se vacuna todos los dias de 2 á 3 de la tarde, con linfa de vaca, y se espenden tubos y cristales recientemente cargados, y se mandan á todas partes por el correo; los pedidos y reclamaciones al Dr. Giné, director del establecimiento, calle del Cármen, núm. 34, piso 1.°—Barcelona.

CONTRA LOS HERPES y demás humores, asi internos como externos, recomendamos el Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Cassasa, único remedio que los cura perfectamente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto. Unico depósito gran farmácia del Dr. Cassasa, plaza de la Constitucion, esquina á la de Jaime I.—Barcelona.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

20 Recompensas industriales.

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TÉS,

NAPOLITANAS Y BOMBONES

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, núm. 13 } MADRID
OFICINAS . . . . Palma Alta, núm. 8.

De venta, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterias mas importantes.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE GAYETANO CARBÓ

PLATERIA, 30, GERONA.

Esta agencia se ocupa en general de toda clase de negocios, y mas particularmente de la confeccion de amillaramientos, repartos de inmuebles, matrículas industriales, presupuestos y cuentas municipales, espedientes de quintas, repartos de consumos y padrones en sustitucion del impuesto de la sal, espedientes posesorios, y en una palabra de la confeccion de toda clase de documentos relativos á la Administracion municipal y Juzgados municipales, confeccionándolos á precios sumamente módicos.

SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 14 de mayo de 1882 y hora de 11 á 12 de su mañana tendrá lugar en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres ante el notario don Luciano María Torres de aquella vecindad la subasta voluntaria privada del producto de la corcha (que tiene de 9 á 10 años de 530 á 550 alcornoques superiores clasificados por péritos inteligentes de 1.ª y 2.ª calidad; y 150 á 200 de primera pela enclavados todos en la finca titulada «Colmenarejo,» término municipal de la Oliva de Plasencia.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la notaría del mencionado D. Luciano María Torres, calle Zapatería núm. 13. 1

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.